FUNDACIÓN INTEGRAL

PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-

Ibagué, Tolima 25 de marzo de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE

E. S. D.

REF.: Cronograma De Actividades.

Por medio de la presente se da cumplimiento a lo establecido en el numeral 1. Del clausulado cuatro del convenio de asociación No. 296-2026, que reza: *"STC38-AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y FOLCLORICAS EN EL EVENTO "SEMANA DE LA CULTURA Y TURISMO RELIGIOSO" EN EL MUNCIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026".*

Se procederá a presentar el siguiente cronograma de ejecución de actividades a saber:

Actividad No.	Descripción	MARZO				ABRIL			
		28	29	30	31	1	2	3	4
1	SEMANA DE LA CULTURA Y EL TURISMO RELIGIOSO 2026								

El cual se desglosará así:

SEMANA DE LA CULTURA Y EL TURISMO RELIGIOSO 2026			
CONCEPTO	DESCRIPCION	CANT	FECHA

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué • Colombia Email: juan.pablopastor@hotmail.com

SONIDO	• 8 cajas líneas array • 4 bajos dobles • 1 rack de procesos • 1 consola midas M32 • 2 micrófonos inalámbricos • 10 micrófonos de diadema Shure con su combinador y antena • 1 tarima de 7.20 x 5 • 1 set de 8 micrófonos con su respectivas piañas • 1 pasarela de 7 módulos con T • 2 puentes en aluminio de 6 x6 • 1 carpa de 6 x 6 . PERSONAL TECNICO: • 1 ingeniero de sonido • 4 técnicos de sonido • 4 auxiliares técnicos		**28 Y 29 DE MARZO**
DOMINGO DE RAMOS	**SONIDO MOVIL: 1** • 4 cajas de línea array • 2 bajos dobles • 1 cama baja • 1 consola M 32 • 1 planta eléctrica de 7500 KVA • 10 micrófono de diadema Shure con su combinador y antena • 3 micrófonos Inalámbricos- 9:00 am Lugar salida parque biosaludable, hasta terminar el evento	1	**29 DE MARZO**
	OBRA TEATRAL ENTRADA TRIUNFAL SISTEMA DE SONIDO: • 8 cajas líneas array • 4 bajos dobles ¿ • 1 rack de procesos • 1 consola midas M32 • 2 micrófonos inalámbricos • 10 micrófonos de diadema Shure con su combinador y antena • 1 tarima de 7.20 x 5		**30, 31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL**

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué • Colombia Email: juan.pablopastor@hotmail.com

	• 1 set de 8 micrófonos con su respectivas piañas • 1 pasarela de 7 módulos con T • 2 puentes en aluminio de 6 x6 • 1 carpa de 6 x 6. SISEMA ILUMINCACION • 4 cabezas móviles • 6 colors strike • 12 pares led • 1 máquina de humo SISTEMA DE VIDEO: • 1 pantalla led 3 x 2 pich 3.9 • 1 procesador		
ULTIMA CENA 01 DE ABRIL VIACRUCIS INFANTIL	• 6 cajas líneas array • 2 bajos dobles • 1 rack de procesos • 1 consola midas M32 • 2 micrófonos inalámbricos • 10 micrófonos de diadema Shure con su combinador y antena • 1 tarima de 7.20 x 5 • 1 set de 8 micrófonos con su respectivas piañas • 1 pasarela de 7 módulos con T 1 PERSONAL TECNICO: • 1 ingeniero de sonido • 4 técnicos de sonido • 4 auxiliares técnicos		
OBRA TEATRAL PASION Y MUERTE ESTACION DE 1 A LA 3	• 6 cajas líneas array • 2 bajos dobles • 1 rack de procesos • 1 consola midas M32 • 2 micrófonos inalámbricos • 10 micrófonos de diadema Shure con su combinador y antena • 1 tarima de 7.20 x 5 • 1 set de 8 micrófonos con su respectivas piañas • 1 pasarela de 7 módulos con T		

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué • Colombia Email: juan.pablopastor@hotmail.com

	1 PERSONAL TECNICO: • 1 ingeniero de sonido • 4 técnicos de sonido • 4 auxiliares técnicos		
SONIDOS MOVIL ESTACION 4- 10	**SONIDO MOVIL 1:** • 4 cajas de línea array • 2 bajos dobles • 1 cama baja • 1 consola M 32 • 1 planta eléctrica de 7500 KVA • 10 micrófono de diadema Shure con su combinador y antena • 3 micrófonos Inalámbricos • 1 camión tipo turbo cama baja **SONIDO MOVIL 2:** • 1 camioneta LUV 1200 • 4 cabinas activas • 2 bajos activos • 1 planta eléctrica de 6000 • 1 consola análoga • 1 conductor		**ABRIL 03**
ESTACION 11 A LA 14	SISTEMA DE SONIDO: • 8 cajas líneas array • 4 bajos dobles • 1 rack de procesos • 1 consola midas M32 • 2 micrófonos inalámbricos • 10 micrófonos de diadema Shure con su combinador y antena • 1 tarima de 7.20 x 5 • 1 set de 8 micrófonos con su respectivas piañas • 1 pasarela de 7 módulos con T • 2 puentes en aluminio de 6 x6 • 1 carpa de 6 x 6 PERSONAL TECNICO: • 1 ingeniero de sonido • 4 técnicos de sonido • 4 auxiliares técnicos		**ABRIL 03**

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué • Colombia Email: juan.pablopastor@hotmail.com

BENDICION FUEGO Y AGUA	SÁBADO 4 DE ABRIL SISTEMA DE SONIDO: • 8 cajas líneas array • 4 bajos dobles • 1 rack de procesos • 1 consola midas M32 • 2 micrófonos inalámbricos • 10 micrófonos de diadema Shure con su combinador y antena • 1 tarima de 7.20 x 5 • 1 set de 8 micrófonos con su respectivas piañas • 1 pasarela de 7 módulos con T • 2 puentes en aluminio de 6 x6 • 1 carpa de 6 x 6 PERSONAL TECNICO: • 1 ingeniero de sonido • 4 técnicos de sonido • 4 auxiliares técnicos		**ABRIL 04**
TARIMA	**Alq**uiler de 4 tarimas de 2.44 x 4.88 x altura de 1.20 1 tarima de 2.44 x2.44 x altura de 1.20		
MONTAJE Y AMBIENTACIÓN DE ESCENNARIOS	**VALOR POR CONCEPTO DE MONTAJE Y AMBIENTACIÓN QUE COMPRENDA LOS SIGUIENTES EVENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		
	ENTRADA TRIUNFAL **Ambientación** decoración y escenografía de tarima 2 arreglos florales con rosas blancas pedestal tipo cascada, 4 arreglos florales tipo mesa, 1 mesa vestida con faldón, mantel y tapa dorada, decoración con velos y telas para el fondo de la tarima, decoración y ambientación alusiva a la obra teatral entrada triunfal, canastos con	1	**ABRIL 04**

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué • Colombia Email: juan.pablopastor@hotmail.com

	chamizos, palmas de tamaño mediano, huacales con madera.Burro acondicionado para el vento , 12 palos de guaduas de 3 metros.		
	FERIA CANINA Y NOCHE CULTURAL, Ambientación decoración para la actividad festival canino. 3 mesas dobles vestidas con faldón blanco, mantel blanco y tapa roja, 1 alfombra tapete rojo tipo pasarela de 8 metros de larga, decoración con 20 pacas de Eno, 6 palmas tipo jardín, 8 plantas florales tipo jardín, decoración. 2 muñecos animados tipo botargas y personajes caninos Parque Biosaludable	1	**ABRIL 04**
	VIACRUCIS INFANTIL - ÚLTIMA CENA **Decoración** tarima: Faldón para la tarima, instalación de velos, telas de color de acuerdo a la ceremonia religiosa, canastos con chamizos, palmas de tamaño mediano, flores artificiales y demás elementos decorativos. 2 mesas vestidas con faldón, mantel y tapa para las mesas. Una mesa larga de madera, 13 sillas o butacas de madera o pacas de heno . ., Un mantel largo color crema o de yute, 8 jarrones de barro, 13 copas de barro, dos candelabros de madera, bandejas con pan, bandeja con frutas., 6 velas artificiales y 13 bandejas de barro. Parque	1	**ABRIL 04**

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué • Colombia Email: juan.pablopastor@hotmail.com

	Biosaludable Instalación de las catorce estaciones.		
	OBRA TEATRAL PASION Y MUERTE. Ambientación cultural escenografía decoración alusiva a la representación teatral Pasión y muerte. Telón impreso en banner de 6mts de ancho x 4 metros de alto con imagen de castillo romano impresa instalada en el fondo de la tarima, 1 silla tipo rey, 6 columnas blancas decorativas, 6 arreglos florales en rosas blancas, un tapete tipo alfombra de 8 metros, 2 maniquí disfrazados con traje romano, velos blancos y telas rojas decorativas instaladas parque bio saludable). Decoración de la estación para la crucifixión: Faldón para la tarima, instalación de telas para las cruces de los ladrones, velos, palmas de tamaño mediano. Instalacion de catorce estaciones con una cruz, cinta morada y ambientacion de cada estacion con una imagen alussiva, Ambientacion especialmpara cuatro estaciones.	1	**ABRIL 04**
	BENDICION AGUA Y FUEGO Ambientación cultural escenografía 2 arreglos florales con rosas blancas pedestal tipo cascada, 4 arreglos florales tipo mesa, 1 mesa vestida con faldón, mantel y tapa dorada, decoración con velos y telas para el fondo de la tarima, decoración y	1	**ABRIL 04**

	ambientación alusiva a la obra teatral mantel la danza del agua y el fuego.		
PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	**PRESENTACION ARTÍSTICA:** Se debe presentar 2 grupos de danzas con temática de show y baile cultural alusivo a la cultura y el folclor colombiano cada grupo deberá contar con 5 parejas de bailarines mayores de 18 años. Presentacion grupo de teatro	1	**ABRIL 04**
PLANTAS	Entrega de 1000 de tamaño pequeña cada una deberá ir en un vaso de 11 onzas	1000	**ABRIL 04**
FESTIVAL CANINO	Diez Kit deberá contener los siguientes elementos (Comida para perros (8kilos), Jabón, Champú y Huesos de Carnaza, Cepillo, comedero, Collar y alimento húmedo (tres unidades).	1	**ABRIL 04**
TRAJE DE JESÚS ADULTO ÚLTIMA CENA	El traje de Jesús está compuesto por una túnica interior de lino o algodón natural en tono crudo o marfil, de corte amplio y caída suelta que permite la ventilación y el movimiento, ideal para climas cálidos; se ajusta con un cíngulo beige arena de tejido rústico que define la silueta sin oprimir y aporta sobriedad. Sobre la túnica lleva un manto exterior rojo profundo, entre vino y granate, confeccionado en lana ligera o mezcla de lana y lino, con una caída fluida que se mueve al caminar y protege del sol y el viento.	1	**ABRIL 04**

	El conjunto se complementa con sandalias de cuero natural en tonos marrón, de diseño sencillo y funcional.		
ACCESORIOS SOLDADOS ROMANOS	Coraza o peto negro cubre el torso con placas rígidas y bordes definidos, transmitiendo autoridad y dureza sin brillos excesivos; los brazales o grebas negros, ajustables con cordones y hebillas, envuelven brazos o piernas con precisión, sumando textura y carácter; y la falda de tiras en cuero negro flexible, con piezas superpuestas, permite libertad de movimiento mientras acentúa la presencia escénica.	8	**ABRIL 04**
SANDALIAS SOLDADOS ROMANOS	sandalias de estilo romano presentan un diseño robusto y funcional, ideales para escena: están elaboradas en cuero negro mate de apariencia envejecida, con correas anchas que cruzan el empeine y ascienden por el tobillo, asegurándose mediante hebillas metálicas oscuras que permiten un ajuste firme y cómodo. La suela es gruesa y plana, de material resistente, pensada para caminar sobre superficie. Tallas 41, 42, 43, 44, 40.	1	**ABRIL 04**
TRAJE PILATOS	Traje de Pilatos, la base es una túnica blanca de tela ligera y fluida —algodón fino o lino— con pliegues verticales que aportan elegancia y movimiento, rematada en el borde inferior con cenefas doradas de inspiración	1	**ABRIL 04**

	clásica. Sobre los hombros cae un manto largo rojo profundo, confeccionado en una tela pesada de buena caída, que envuelve el cuerpo y se prolonga hasta el suelo, símbolo de poder, jerarquía y autoridad. El conjunto se estructura con un cinturón ancho dorado ricamente decorado, del que penden cordones y borlas ceremoniales, reforzando el carácter oficial del personaje. Los brazos y hombros se complementan con protecciones metálicas doradas, que evocan la armadura romana sin restar movilidad, mientras que las piernas llevan grebas cruzadas en tonos claros con detalles dorados, combinadas con sandalias claras de estilo romano. Aplique para la cabeza en forma de hojas de olivo.		
TRAJE VERONICA	Este vestuario para Verónica está compuesto por una túnica interior en tono marfil o beige claro, confeccionada en lino o algodón ligero, de caída recta y mangas amplias que aportan sobriedad y frescura, ideal para climas cálidos. Sobre ella lleva una túnica exterior en color lila suave, de tela fluida y envolvente, que cae hasta los tobillos y crea un movimiento delicado al caminar, simbolizando compasión, sensibilidad y recogimiento. El conjunto se completa con un velo o manto en tonos tierra claros, colocado de forma	1	**ABRIL 04**

	sencilla sobre la cabeza y los hombros, y un cinturón de cuerda o tela que ajusta suavemente la silueta sin restar naturalidad		
TRAJE MUJERES NIÑAS	Los vestuarios se componen de túnicas largas y sueltas en telas frescas como algodón o lino, que permitan el movimiento y la comodidad de las niñas, en colores pastel y tonos tierra claros como beige, crema, lila suave, azul claro, verde oliva tenue y marrón claro. Cada túnica se acompaña de un cinturón de cuerda o tela para ajustar ligeramente la silueta. Sobre los hombros y la cabeza llevan mantos o velos ligeros, sin rigidez, en colores complementarios —arena, rosado empolvado, gris claro o café suave— que aportan recogimiento y respeto. El calzado puede ser sandalias sencillas o alpargatas cerradas, priorizando la seguridad	6	**ABRIL 04**
TRAJE NIÑOS PUEBLO	El vestuario se compone de túnicas largas o a media pierna en telas frescas como algodón o manta, en tonos tierra y colores apagados: marrón, beige, vino, verde oliva, mostaza o azul grisáceo. Sobre la túnica pueden llevar un sobremanto corto o chaleco abierto con tejidos rayados o texturas rústicas, que aporte variedad visual sin recargar el diseño. Se ajustan con cinturones de cuerda o lazos de tela blanca o beige, fáciles de poner y quitar. En la	6	**ABRIL 04**

	cabeza, pañuelos o velos sencillos en colores naturales protegen del sol y refuerzan el contexto bíblico. El calzado ideal son alpargatas, sandalias simples o zapatos cerrados discretos, priorizando la seguridad.		
TRAJE SOLDADOS NIÑOS	Traje de soldado romano infantil compuesto por una túnica base blanca de algodón o lino ligero, cubierta por una armadura tipo peto en tela sintética o cuero ecológico color marrón oscuro con aplicaciones y ribetes dorados, incluyendo un medallón circular central; lleva una falda integrada con paneles rectos en el mismo material marrón, una capa amplia de tela fluida roja (tipo satén o poliéster) sujeta a los hombros, brazaletes y grebas a juego en marrón con detalles dorados, cinturón decorativo dorado, sandalias tipo romano, y como complemento un casco dorado con penacho rojo de plumas sintéticas, manteniendo un diseño limpio, simétrico y cómodo para uso infantil.	4	**ABRIL 04**

TRAJE DE CLAUDIA	Vestido infantil de inspiración grecorromana confeccionado con un cuerpo superior blanco en tela suave y mate como algodón satinado o lino fino, de corte recto y sin mangas, combinado con una falda larga amplia en tela translúcida color dorado claro (gasa, tul suave o chiffon con brillo sutil) que aporta caída y movimiento; incluye un cinturón ancho dorado con efecto metálico o aplicaciones tipo hojas, mangas caídas o capas laterales integradas en la misma tela translúcida con ribete decorativo dorado, cuello tipo drapeado suave, y accesorios a juego como brazaletes dorados y diadema sencilla, logrando un diseño elegante, etéreo y cómodo para una niña, sandalias estilo romano doradas. . Tocado tipo diadema con hojas de olivo	1	**ABRIL 04**
PAÑALES ADULTOS	Pañal en tela para adulto color negro y rojo	3	**ABRIL 04**
PAÑALES NIÑOS	Pañal en tela para adulto color negro y rojo niño	2	**ABRIL 04**

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué • Colombia Email: juan.pablopastor@hotmail.com

ACCESORIOS DE CARACTERIZACION UTILIREIA	1- Peluca masculina de inspiración bíblica, ideal para caracterizar a Jesús, confeccionada con fibra sintética de alta calidad con acabado natural, en tono castaño oscuro con ligeras variaciones más claras que aportan profundidad; presenta cabello largo hasta los hombros, con ondas suaves y rizos sueltos bien definidos, volumen moderado en la parte superior y laterales, raya central sutil y caída fluida que enmarca el rostro, ofreciendo un aspecto realista, sobrio y tradicional, adecuada para teatro, representaciones religiosas o eventos escolares. 2- Maquillaje Artístico ;Sangre coagulada artificial de 60ml ,Pegante stronger de adhesivo de 60ml ,Latex grande,Polvotex grande. Desmaquillador bifásico 3- Lentes de contacto: Par de l1entes de contacto azules claro estilo natural 4- Prótesis de barba: Prótesis de barba de color castaño en base de latex 5- Alquiler de un burro con sillín1 y arriero 6- Elementos varios; 2 cajas de ganchos invisibles negros x100 2 paquetes de pañitos húmedos x1003 cajas de ganchos nodriza x 100 grandes 7- Lanzas de manera de 1.80 cm de largo, pintado con detalles plateados y un accesorio de amarre tipo cuero antes de la punta.	1	**ABRIL 04**
LAZOS	Un rollo de cordón cola de	1	**ABRIL 04**

	rata de 50 metros		
MANTOS APOSTOLES Y JESUS	El manto que se coloca en la cabeza, conocido como keffiyeh o tobium, debe ser una prenda de lino, algodón o lana en tonos neutros como beige, blanco, marrón o gris, con una textura ligera y transpirable para mayor comodidad. Debe tener un corte rectangular o cuadrado, lo suficientemente amplio para cubrir la cabeza y caer sobre los hombros o la espalda. Puede asegurarse con una banda de tela o cuerda simple alrededor de la frente, manteniéndolo en su lugar sin ajustar demasiado. Su apariencia debe ser sencilla y rústica, sin adornos excesivos, reflejando la humildad y el estilo de vida de la época bíblica.	12	**ABRIL 04**
ALMUERZOS	Almuerzo, que debe contener proteína, 250 de proteína Carne de Res (Churrasco, En bistec a la plancha) Carne de cerdo (a la plancha o al horno), Pollo (pechuga a la plancha pierna pernil sudado), Pescados, mojarra (frita, al horno, sudada) Bagre (en salsa o frito) y demás menús que cumplan con las especificaciones, Ensalada variada o verdura al vapor, Arroz (blanco, ajonjolí, verde, tigre), Verdura 70 Gr Ensalada variada o verdura al vapor. Harina 100 Gr Papa (al vapor, salada dorada). plátano (asado, patacón.) Yuca (cocida, sudada o	250	**ABRIL 04**

	dorada) Arepa (maíz) Jugo de fruta de Cosecha sin adición de azúcar.		
REFRIGERIOS	Debe contener una bebida (Jugo o Gaseosa de 350ml) y un alimento solido (Sándwich, hamburguesa, dos empanadas) debidamente empacados con las técnicas de higiene, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, entregado en el sitio acordado de acuerdo a la programación de las actividades del evento. Sen entregan para las diferentes activiades culturales duerante la semana cultrual de Turismo Religioso	1500	**ABRIL 04**
ABANICOS	Abanico en propalcolte full color por ambas caras Elaborados en Propalcote 320gr sanduchado Material: Propalcote 320gr Tamaño: 20,5 x 26cm	2000	**ABRIL 04**
PENDONES	Pendones en banner de 2 mts x 1 mt los los diseños son elaborados por el proveerdor,.	2	**ABRIL 04**
PASACALLEE	Pasacalle de 6 metros de 1 mt los diseños entregados por la entidad	1	**ABRIL 04**
SOMBRILLAS	Paraguas, material Poliéster pongee 190T Mango en espuma y doble herraje metálico con fibra de vidrio 8 cascos Medidas: 29" -Cobertura: 127 cms Casco: 48 cms ancho Largo total: 98,5 cms Colores: sugerido por el supervisor Técnica de Marca: Impresión a full color 2 logos de la alcaldía medida de la impresión de 25cm aproximadamente	500	**ABRIL 04**

	por cada casco del paraguas.		
BOLSAS	Bolsas en tela Cambrel40x40x10.marcada a una tinta • Material: Tela cambrel no tejida (polipropileno), 100% reutilizable. • Resistencia: Capacidad de carga de entre 50 a 10 kg • Personalización: Apta para impresión en serigrafía o DTF textil (mediano/grande). • Características: Semi-impermeables, antialérgicas, y con alta resistencia a la tensión en ambas direcciones. • Estructura: Con o sin fuelle (fuelle lateral o inferior), manijas cocidas.	150	**ABRIL 04**
PLEGABLES	Divulgación y promoción del evento: 4000 folletos (Plegables tamaño oficio en papel procolote ful color dos caras) con 4 000 sobres impresos a un color tamaño carta.	7000	**ABRIL 04**
VALLAS	Alquiler Vallas para cerramiento de seguridad del evento s vallas tendrán las siguientes características: 2 metros de ancho x 1 metro de alto, las partes tubulares serán de mínimo 1" de diámetro, su material será acero galvanizado ligero, 16 kg, diseño entre rejado. para el cierre de las vias 29 de marzo y abril 3 .	100	**ABRIL 04**
LOGISTICA	Personal para apoyo logístico de las actividades a realizar en la Semana de la Cultura y el turismo Religioso 2026 (60 turnos)	60	**ABRIL 04**

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué • Colombia Email: juan.pablopastor@hotmail.com

	Alquiler de manteles	30	**ABRIL 04**
	Alquiler de carpa blanca de 4 mts x 4 mts para las actividades y presentaciones culturales durante la semana cultural y turismo religioso	50	**ABRIL 04**
	Alquiler de carpa blanca de 6 mts x 6mts para las actividades y presentaciones culturales durante la semana cultural y turismo religioso	2	**ABRIL 04**
	Alquiler de sillas blancas para las actividades a realizar en la SEMANA DE LA CULTURA Y TURISMO RELIGIOSO	3000	**ABRIL 04**
AMBULANCIA	Servicio de Ambulancia para los eventos de mayor aglomeración por hora	4	**ABRIL 04**
HIDRATACION	Bolsas de agua de 300 ml se debe entregar frías en el sitio indicado por el supervisor	4227	**ABRIL 04**

Nota: Las fechas y plazos previamente descritos son tomados de las fechas reseñadas por la Entidad en los Estudios Previos en el acápite 2.6. de los plazos de ejecución, pero pueden ser modificados por las partes previa concertación, a efecto de coordinar la logística.

Cordialmente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR

NIT: 900919844-1

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: JUAN PABLO DELGADO

C.C. 93.402.980

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué • Colombia Email: juan.pablopastor@hotmail.com

FUNDACIÓN INTEGRAL

PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

PLAN DE TRABAJO

CONTRATO: **CONVENIO DE ASOCIACION No. 0296 de 2026**

EJECUCIÓN **CATORCE (14) DIAS CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Municipio y una vez se haya cumplido los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

FECHA ACTA DE INICIO: 25 DE MARZO DE 2026

OBJETO ***STC38- AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y FOLCLORICAS EN EL EVENTO "SEMANA DE LA CULTURA Y TURISMO RELIGIOSO" EN EL MUNCIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026.***

A continuación, se redacta el plan de trabajo para la SEMANA DE LA CULTURA Y EL TURISMO RELIGIOSO 2026 para la ejecución del objeto con las siguientes actividades:

COMPROMISOS GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del convenio con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.
2. La Entidad sin ánimo de lucro, en adelante ESAL, será responsable del valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el Estatuto tributario del municipio.
3. La ESAL, se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad del Municipio a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato y no podrá divulgar a terceras personas. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado, el Municipio ejercerá las acciones legales que sean del caso.
4. La ESAL, se compromete a entregar debidamente organizada al supervisor del contrato la documentación que haya producido durante la ejecución del contrato cuando así lo solicite o, en todo caso, cuando finalice el contrato, siguiendo los lineamientos de la Ley General de Archivo.
5. La ESAL responderá, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato.
6. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
7. Constituir los amparos y demás garantías requeridas para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento.

8. Entregar los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
9. Atender las instrucciones y/o recomendaciones que se indiquen a través del supervisor, para materializar el objeto del convenio.
10. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato. (art. 50 ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007).
11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La ESAL, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los compromisos mencionados en el anexo de pacto de transparencia, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011.
12. Acreditar el cumplimiento integral de los requerimientos incluidos en los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo para contratistas- sgsst, así como al cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y a permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos. Sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre el Municipio de Ricaurte y los contratistas.
13. En virtud del artículo 7 del Decreto 092 de 2017 la entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a la Entidad Estatal, y esta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.
14. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato

COMPROMISOS ESPECIFICOS:

1) Ejecutar el objeto del convenio de conformidad con las cantidades, calidad, plazos, duración, descripciones, etc, definidos en las especificaciones técnicas.
2) Utilizar los recursos del presente proceso de forma exclusiva, para el cumplimiento del objeto convenido, de acuerdo con lo establecido en el proceso.
3) Garantizar que durante toda la ejecución del convenio se mantengan las condiciones de cantidades, calidad, plazos, duración, descripciones, etc, definidos

en las especificaciones técnicas, con la posibilidad de modificar dichas condiciones, siempre que se trata de mejores condiciones y con previa autorización del supervisor.

4) Una vez suscrito el convenio, el adjudicatario deberá presentar el cronograma de trabajo y plan de contingencia, para la realización de los eventos a desarrollar.
5) Asistir a la reunión que se cite con ocasión de la aprobación del Plan de trabajo presentado y efectuar los ajustes que se requieran al mismo.
6) Disponer de los elementos e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades y/o eventos.
7) Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos.
8) Coordinar y garantizar las condiciones operativas y logísticas para el desarrollo de las actividades previas y durante cada evento, incluido el trámite de permisos y autorizaciones requeridas para su realización.
9) Garantizar el equipamiento técnico para el espacio donde se llevará a cabo los eventos, así como la oportuna prestación de los servicios logísticos exigidos para la atención del público al mismo.
10) Suministrar e instalar el sonido con las características exigidas en cada uno de los eventos programados con ocasión del convenio para STC38- AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y FOLCLORICAS EN EL EVENTO "SEMANA DE LA CULTURA Y TURISMO RELIGIOSO" EN EL MUNCIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026
11) Apoyar en la Coordinación y Logística de cada uno de los eventos descritos en las especificaciones técnicas
12) Acreditar que todo el personal logístico se encuentra debidamente identificado y que cuenta con los elementos de protección personal requeridos para la actividad a ejecutar.
13) Con antelación al inicio de las actividades deberá presentar la relación del personal logístico que hará parte del evento, en el caso de que se requiera mayor personal o cambio del personal propuesto y presentado con la oferta se deberá aportar la misma documentación soporte requerida en los términos de referencia.
14) Garantizar el equipamiento técnico para el espacio donde se llevará a cabo el evento, así como la oportuna prestación de los servicios logísticos exigidos para la atención del público al mismo.
15) Deberá cumplir con la entrega de elementos a plena satisfacción, certificado por el supervisor del contrato.
16) Entregar registro fotográfico del desarrollo de los eventos.
17) Cumplir con todo lo estipulado en los documentos del proceso.
18) Presentar informe financiero detallado con la respectiva factura o documento equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el

cumplimiento del gasto entorno a las actividades programadas dentro de la propuesta.

19) Presentar Factura Electrónica acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas para la cuenta de cobro.
20) Cumplir con los aportes de conformidad con la invitación pública y la oferta económica presentada
21) Realizar el cargue de la información pertinente en la plataforma del SECOP II, publicidad oportuna de los Documentos del Proceso; y publicidad de los subcontratos y/o documentos equivalentes, demás soportes que se generen con ocasión de este, dando cumplimiento al artículo 7 del Decreto 092 de 2017.
22) Permitir las auditorias, revisiones o verificaciones que sobre los recursos objeto de este convenio, puedan ejercer el Instituto y las entidades de control fiscal, manteniendo disponible toda la documentación soporte de los gastos esas mismas entidades.
23) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

PLAN DE OPERATIVO

Jueves 26 de marzo de 2026

- Alistamiento para infraestructura y adecuación de sonidos en bodega para desplazamiento.
- Coordinación de compras de insumos para la cumplir la ficha técnica
- Adquisición e instalación de pendones y pasacalles

Viernes 27 de marzo de 2026

- Instalación y montaje de escenarios, sonidos e infraestructura
- Adquisición de plantas para ramos
- Gestionar la compra y distribución de sombrillas y abanicos
- Contactar y confirmar los servicios necesarios en la ejecución del convenio
- Revisión del plan de inversión junto a propuesta técnica para definir procedimientos.
- Junto a la administración cooperar con la programación, en donde las especificaciones técnicas y contractuales tengan relación con la ejecución.
- Confirmar escenarios y agrupaciones para las diferentes actividades teatrales.

FUNDACIÓN INTEGRAL

PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

Sábado 28 de marzo de 2026

- Instalación y puesta en marca de sonido.

Domingo 29 de marzo de 2026

- Ejecución del domingo de ramos, con la disponibilidad del sonido móvil

Lunes 30 de marzo, martes 31 de marzo y miércoles 1 de abril de 2026.

- Puesta en escena de la obra teatral

Viernes 3 de abril de 2026.

- Ejecución del viacrucis infantil, con la exposición de la obra teatral la pasión y muerte de Jesucristo.
- Disponibilidad del sonido móvil.

Sábado 4 de abril de 2026.

- Disposición de logística, realización de montaje y ambientación de escenarios (feria canica y noche cultural, última cena, obra teatral pasión y muerte, bendición agua y fuego.

Ricaurte Cundinamarca, 25 de marzo de 2026

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR

NIT: 900919844-1

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: JUAN PABLO DELGADO



C.C. 93.402.980

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué • Colombia Email:

PLAN DE CONTINGENCIA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE EN EL MARCO DE LA SEMANA CULTURAL Y TURISMO RELIGIOSO 2026

ALCALDÍA MUNICIPAL
RICAURTE CUNDINAMARCA.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD

Alcalde Municipal
CAMPO ELÍAS PRADA ORTIZ.

Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria:
IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ

Secretaria de Hacienda
MARÍA DEL PILAR BARRAGÁN LEYTON.

Secretaria de Planeación
SORANY MARNELL ORTEGA DELGADILLO.

Secretario de Ambiente, Agricultura y Desarrollo Rural:
RONALD FELIPE SALAZAR ABRIL.

Secretaria de Salud
DIANA ÁNGELA PULIDO GARZÓN.

Secretario de Infraestructura y Obras Públicas:
HÉCTOR DANIEL MORALES DEVIA.

Directora de Urbanismo y Desarrollo Territorial:
ANGIE PAOLA CASTILLO OBANDO.

Jefe de la Oficina Provincial Alto Magdalena CAR:
CAMILA ANDREA VELÁSQUEZ BAQUERO.

Comandante del Cuerpo de Bomberos
Subteniente LUIS GABRIEL SALDARRIAGA ZULUAGA.

Comandante de la policía
Subteniente MIGUEL ANGEL MEDINA MARIN.

REPRESENTANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL:
Teniente Coronel: EDWIN ARLEY MORENO BOLAÑOS
Comandante Batallón de Infantería Aerotransportado No. 28 "Colombia"
Tolemaida Nilo – Cundinamarca.

Representante de las Juntas de Acción Comunal:
MARTHA LUCÍA MARTÍNEZ RONCANCIO.

Directores o Gerentes de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos: Enel, Celsia, Alumbrar, Acuagyr, Aguas Marakatá y Alcanos.

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS MASIVOS:

GENERALIDADES

El plan de contingencia es un instrumento que agrupa el conjunto de normas y procedimientos que, basado en el análisis de riesgos, permiten al **CMGRD** actuar ante la ocurrencia de un evento adverso que pueda generar perturbación o daños a la vida humana, la infraestructura y ecosistema.

El presente documento pretende definir completamente las acciones básicas de respuesta que se deberán tomar para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva ante la eventualidad de eventos adversos que pudieran ocurrir antes, durante, y después de la jornada de la "**LA SEMANA CULTURAL Y TURISMO RELIGIOSO 2026**"

El Plan de Contingencia del **CMGRD** para eventos masivos es un documento que establece una estrategia de respuesta para atender un evento adverso, y define las responsabilidades de los organismos y entidades que hacen parte o intervienen durante las festividades, provee información básica sobre posibles áreas afectadas y los recursos disponibles para actuar y responder de manera oportuna utilizando el personal requerido, equipos e insumos disponibles para su atención.

DESCRIPCIÓN

Lo anterior, genera espacios de sano esparcimiento que vincula a diferentes tipos poblacionales del Municipio, convirtiéndose en una alternativa de aprovechamiento del tiempo libre que fortalecen el desarrollo social, turístico y económico de los Ricaurteños. Por tal motivo, este evento se convierte en herramienta fundamental en el fortalecimiento del sector turístico, integrando al municipio en una visión vanguardista que le permita mostrarse como alternativa viviente de cultura y turismo en la región del Alto Magdalena.

Adicional, este evento de índole departamental permite la integración y participación de la comunidad, además de grupos culturales, artesanías, gastronomía, religioso, turismo ambiental que brinda a los visitantes una gran variedad de actividades para compartir en estas fechas culturales y turísticas. **PROMOCIÓN DE LA CULTURA A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL**

Crea espacios de integración entre los diferentes sectores del municipio, además este tipo de eventos promociona y da la oportunidad de mostrar la realidad actual de nuestro Municipio, promocionando a la región en general como una excelente alternativa turística, cultural y religiosa.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 que es la carta de navegación para que el municipio de Ricaurte Cundinamarca se direccione como el mejor plan y destino del centro del país gracias a que en nuestro territorio se encuentran contemplados dentro de sus estrategias y programas con lineamientos destinados al **FOMENTO A LA PROMOCION TURISTICA Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO CULTURAL,** con el fin de enaltecer las costumbres

tradicionales, el rescate de las mismas, la conservación de la memoria, el desarrollo de manifestaciones autóctonas en celebraciones comunitarias en sus diferentes expresiones de fe, artísticas y demás actos que vienen de generación en generación, contribuyendo de manera directa a la preservación de la identidad cultural e incentivando a el sector turismo se reactive gracias a la preservación de eventos que integren esta dimensiones tales como la ejecución de el **"LA SEMANA CULTURAL Y TURISMO RELIGIOSO 2026",** presenta un maravilloso espectáculo cultural, folclórico, deleite gastronómico y artesanal, en el mes de la semana mayor. La gastronomía y artesanías son preparadas y elaboradas por mujeres, madres y familias que durante años han conservado la tradición y en la actualidad continúan con este legado cultural y gastronómico son mujeres y familias de las diferente veredas, zona urbana y barrios del municipio de Ricaurte Cundinamarca, y así contribuir a la promoción turística, cultural y reactivación económica de las familias Ricaurteñas.

Fomento del arraigo de la población local.

Fortalecer el sentido de pertenencia y amor hacia la cultura cundinamarquesa en sus diferentes manifestaciones artísticas, en donde la población de nuestro municipio y región encuentren sus raíces culturales, artísticas, gastronómicas, turísticas, y folclóricas y así lograr que estas comunidades las valoren como esencia viva de nuestro pasado. Promover la participación de los comités de trabajo en cada una de las veredas y de la comunidad en general.

Promoción de la cultura a nivel departamental

Crea espacios de integración entre los diferentes sectores del municipio, además este tipo de eventos promociona y da la oportunidad de mostrar la realidad actual de nuestro Municipio, promocionando a la Región en general como una excelente alternativa turística, cultural y gastronómica durante la realización de las actividades de la **"LA SEMANA CULTURAL Y TURISMO RELIGIOSO 2026"** Promocionar a través de los diferentes medios de comunicación escritos, radiales y televisivos a nivel regional, departamental, nacional e internacional.

Promoción y equiparación de oportunidades culturales para la población con discapacidad, adulto mayor, madres cabezas de familia, desplazados, niñez y juventudes.

Por otro lado **"LA SEMANA CULTURAL Y TURISMO RELIGIOSO 2026"** se ha convertido en atractivo turístico y punto de referencia año tras año en la región como la mejor excusa para compartir en familia las diferentes actividades religiosas. Dentro de los objetivos de la administración se tiene brindar a la comunidad Ricaurteña espacios de integración y muestras de grupos culturales, con el propósito de Mejorar la calidad de vida de la población con la generación de espacios de encuentro común que promuevan el buen vivir y la inclusión social, mediante el fortalecimiento de actividades de índole cultural y artístico en el municipio de Ricaurte Cundinamarca, con temáticas religiosas y el uso adecuado de las áreas públicas del territorio urbano y rural para el desarrollo de las mismas. Es un evento de inclusión social que tiene como base la participación de la comunidad que aviva los valores de la ciudadanía en torno a la familia y la apropiación del espacio público que constituye una oportunidad de esparcimiento en la época decembrina que se caracteriza por la disposición de los ciudadanos para visitar lugares de

concentración donde se realizan las actividades lúdicas, recreativas, de fe en unión de amor, la fe y la esperanza. Igualmente, motiva a la celebración de compartir en familia, los cuales los inciten a realizar los diferentes recorridos por los barrios y veredas, apropiándose del territorio y rescatando las costumbres y tradiciones navideñas

Entre sus objetivos está el de promover los intercambios de promoción turística, intercambios culturales, artísticos, folclóricos y religiosos, que le permitan al municipio reconocimiento municipal y departamental, a su vez generar oportunidades de empleo para un mejor desarrollo social que incentive el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Con la realización de este evento se benefician los comerciantes, los artesanos, hoteleros; discapacitados, población juvenil, tercera edad, víctimas del conflicto armado, en cuanto a la generación de empleo y emprendimiento local. Lo anterior se enmarca en el artículo 70, de la Constitución Política de Colombia, Reglamentado por la Ley 1675 de 2013. Establece que "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad.

Por lo cual este documento recopila el plan de acción de la institución ante los posibles eventos que se pudiesen presentar dándoles una atención oportuna ante esta actividad atípica.

Por tal motivo, el contratista con la participación del Consejo municipal de gestión del riesgo de desastre CMGRD y las instituciones que lo conforman dentro del Municipio de Ricaurte Cundinamarca presenta:

La formulación y consolidación del plan de contingencia para efectuar la prevención, mitigación, preparativos logísticos, alertas, respuestas, rehabilitación y reconstrucción, antes, durante o después de la amenaza en particular.

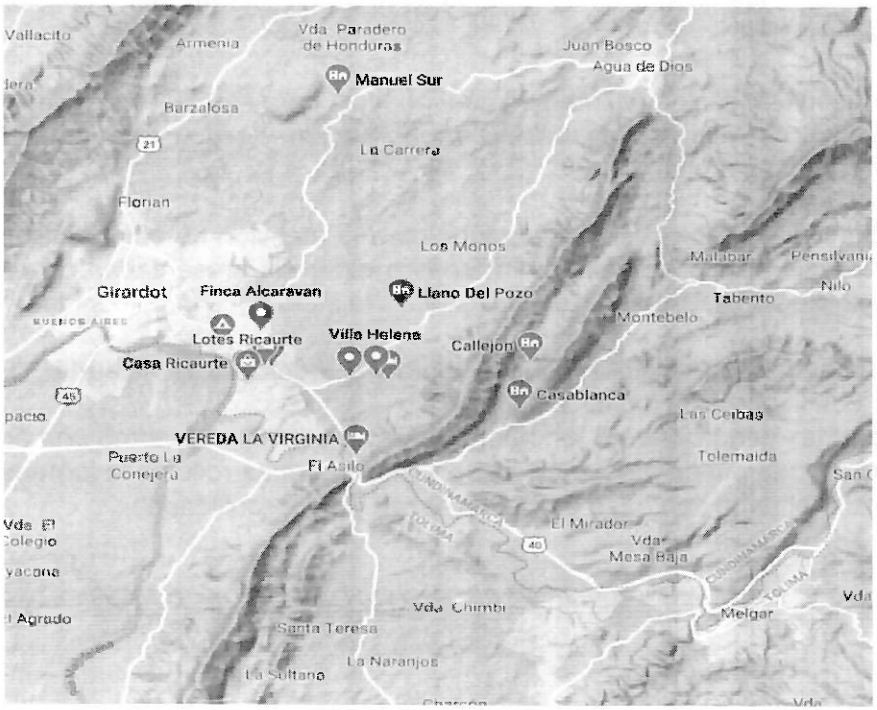
Desarrollar las acciones y procesos necesarios para la atención de emergencias a presentarse durante el desarrollo de las actividades internas o externas presentadas en el municipio que requieren la movilización del personal de la alcaldía o la atención a la comunidad.

- Describir un panorama global de la alcaldía y el municipio de Ricaurte
- Contar con la dotación logística necesaria.
- Identificar las condiciones o fenómenos que se constituyan como una amenaza interna o externa y que pueda afectar en algún sentido el desarrollo de la jornada.
- Cuantificar el riego con base a las amenazas y vulnerabilidades.

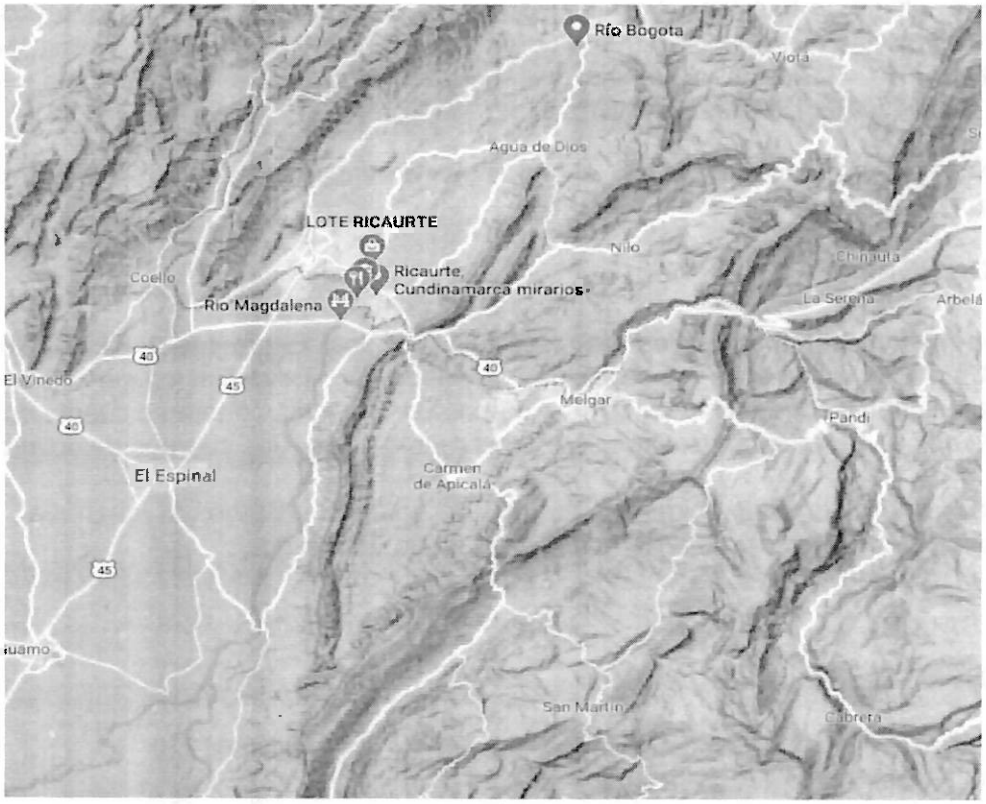
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Nombre del municipio: MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA
NIT: 890680059-1
Código Dane: 25612
Gentilicio: Ricaurteños
Fecha de fundación 04 de diciembre de 1857
Descripción Física: Ricaurte se encuentra ubicado en la cordillera oriental, a una distancia de 142 kilómetros de la capital del país, de territorios planos, semiondulados, con accidentes orográficos de poca elevación, destacándose la Serranía del Callejón y los cerros la Dormida y San Alberto, bañados por los ríos Magdalena y Sumapaz; dentro de su área sorprende la variedad de recursos turísticos.
Límites del municipio: Norte: Municipio de Agua de Dios, Sur: Departamento del Tolima, Sur oriente: Municipio de Girardot, Occidente: Municipio de Nilo
Extensión total: 130 Km2
Extensión área urbana: 10 Km2
Extensión área rural: 120 Km2
Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 284m.s.n.m.
Temperatura media: 27° Y 30° ° C
Distancia de referencia: 128 Kilómetros.

Su División Político Administrativa, está conformada en el área rural por catorce (14) veredas, entre ellas: El Paso, La Virginia, Callejón, Cumaca, El Portal, Casablanca, San Francisco, Las varas, Llano del Pozo, Limoncitos, La tetilla, La carrera, Manuel Norte y Manuel Sur; mientras que su área urbana la integran cuatro (4) barrios, a saber: El Pesebre, Villa Carolina, Isla del Sol, Centro.



Ubicación veredas



Ubicación Ríos

El municipio estaba conformado, por los terrenos de la hacienda Peñalisa, el territorio los Manueles, hato sucio y la hacienda el oval, la mayor parte de este territorio estaba dedicado a los cultivos de pasto para la ganadería, añil y en su mayoría al cultivo del tabaco. Penaliza se desarrolló como primer puerto del Alto Magdalena, los hermanos NIETO RICAURTE, fundan una fábrica de tabaco, el cual exportan y otros productos como el añil y el café, el cual era producido en Cunday y sus alrededores, lo compraban para exportarlo a través del Puerto a países como Francia, Alemania e Inglaterra, siendo un puerto comercialmente privado. Dada su descendencia de lugar el teniente ANTONIO RICAURTE y los hermanos NIETO RICAURTE, proceden a cambiarle el nombre, por Decreto 4 de diciembre de 1857, de la ASAMBLEA DE CUNDINAMARCA, se dijo: "LA ALDEA QUE CON EL NOMBRE DE PEÑALIZA, se mandó a crear por ley C No. 14 de noviembre del presente año, SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, SE DENOMINARA RICAURTE". El mismo decreto le señaló límites más amplios que los anteriores, así: Los límites de la aldea Ricaurte serán el río Bogotá hasta la desembocadura en el Magdalena, aguas arriba hasta la quebrada el cangrejo y por toda esta hasta la cordillera, y por toda ésta hacia el norte hasta llegar al Boquerón de Fusagasugá; por todo esta aguas arriba hasta su confluencia con la quebrada Malachí, aguas arriba hasta la punta norte del cerro denominado Agua de Dios y desde éste hacia el Río Bogotá por el mismo límite que divide las Haciendas el Oval y Agua de Dios. Por ley C No. 13 de 21 de noviembre de 1.878 se segregaron de Ricaurte los partidos denominados Hato Sucio y Manuel, agregándoles el Primero a Tocaima y el segundo a Girardot. Por ley No. 18 de 15 de diciembre de 1.879, artículo 8 se restablecieron los límites de Ricaurte, alterados por la citada Ley C No. 13 de 1.878. Motivado este cambio a rendir honor a su fundador, ABRIL NIETO RICAURTE, quien era el propietario de la aldea, que

consta de la iglesia, la hacienda penaliza, la ceiba en donde quedaba la plaza y casa de los obreros. Al morir NIETO RICAURTE, su cuerpo fue sepultado dentro de la iglesia; por Decreto Departamental No. 409 del 11 de marzo de 1968 se restableció como Municipio y se nombró alcalde al Señor JOSE TIBERIO PATIÑO.

Dentro de las proyecciones del DANE, el municipio de Ricaurte en el año 2026 cuenta con una proyección poblacional de **16,295 habitantes**.

COMUNICACIONES

El servicio de telecomunicaciones es prestado por las Empresas ETB, CLARO, TIGO, MOVISTAR, WOM, entre otros, La capacidad instalada con líneas fijas en servicio en cada una de las instituciones y entidades públicas del municipio. De igual manera se cuenta con servicios de comunicación vía celular entre las secretarias municipales y los cuerpos de socorro.

Se tiene base de datos de presidentes de JAC de veredas y Barrios al igual que comunicación con el consejo departamental de gestión del riesgo.

SECTOR SALUD:

E.S.E CENTRO DE SALUD RICAURTE

Gerente: CLAUDIA PATRICIA SALAMANCA OSPINA Cel. 3174041720
RECURSO HUMANO

- Gerente (1)
- Médicos generales (3)
- Auxiliares de enfermería (4) Bacteriólogo (1)
- Enfermera profesional (1)
- Conductor (3)
- Odontólogos (2)
- Higienista oral 1
- Auxiliar de odontología 1
- Auxiliares administrativos 7
- Auxiliar de almacén 1
- Auxiliar de archivo 1
- Auxiliar de servicios generales 1
- Auxiliar de farmacia 1
- Profesionales administrativos 4

RECURSOS FISICOS

- Camas de Procedimientos menores 2
- Consultorios de consulta externa, 3
- Unidad portátil de Odontología 1
- Laboratorio de pruebas básicas de diagnóstico 1
- Equipo de odontología 1
- Equipo de Laboratorio 1

- Equipo de sutura 4
- 1 ambulancia básica
- Carro de paro 1
- Unidad Móvil 1
- Servicio Psicología
- Servicio Vacunación

VIAS DE COMUNICACION

El municipio de Ricaurte se encuentra a una distancia de 5 kilómetros del municipio de Girardot, municipio que cuenta con nivel atención 4 en salud en los centros médicos asistenciales como CLINICA JUNICAL GIRARDOT y DUMIAN MEDICAL, CLINICA GIRARDOT COLSUBSIDIO Y CLINICA ESPECIALISTAS la vía de acceso entre los municipios se encuentra totalmente pavimentada y en buen estado, garantizando en caso de emergencia una movilidad rápida y accesible.

Dentro de la clasificación vial establecida por la gobernación del departamento y el ministerio de transporte por medio del cual las vías que conectan los diferentes centros poblados o cabeceras municipales de los mismos, vale la pena destacar el hecho de que el municipio de Ricaurte cuenta con vías regionales principales, secundarias y rural, puesto que las vías de acceso se encuentran en muy buenas condiciones físicas para el uso de transporte terrestre.

PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE EN LA SEMANA CULTURAL Y TURISMO RELIGIOSO 2026

La anterior situación garantiza un buen servicio de transporte: las líneas de transporte intermunicipal entre estos municipios son servicio de autobús urbano, autobús y taxis intermunicipales prestado por varias empresas. Para comunicarse con las localidades rurales y municipios vecinos, con calidad, comodidad y continuidad en horarios y servicio diurno y nocturno. Todas las vías no son pavimentadas y en general se encuentran en buen estado, Respecto a las vías urbanas se encuentran pavimentadas en un 90%. En el sector rural el 60% está representado por las vías de orden departamental que son utilizadas parcialmente para llegar a las vías veredales desde la cabecera municipal

ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

Si en las actividades llevadas a cabo durante **LA SEMANA CULTURAL Y TURISMO RELIGIOSO 2026** llegará a generarse alguna situación probable de desastre en cuanto a la afectación del municipio, el **CMGRD** se hace responsable de aplicar las acciones a seguir durante la ocurrencia del evento.

Es por esto que se implementa un sistema de monitoreo, alerta y alarma que a su vez provee la activación institucional oportuna para la movilización de los recursos y el personal requerido.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar acciones tendientes a la atención de posibles eventos adversos que se puedan presentar en **LA SEMANA CULTURAL Y TURISMO RELIGIOSO 2026**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer lineamientos de respuesta unificados con las instituciones que hacen parte del CMGRD
- Identificar las acciones de acuerdo a las competencias de cada actor
- Tener una respuesta ante cualquier situación de Riesgo que se pueda presentar durante las festividades

ANÁLISIS DE AMENAZAS

Teniendo en cuenta que el riesgo es el producto de la amenaza por la vulnerabilidad. La amenaza puede ser natural, tecnológica o antrópica; mientras que la vulnerabilidad de acuerdo con Wilches - Chaux (1989) puede ser natural, física, social, económica, política, técnica, ideológica, educativa, cultural, ecológica e institucional.

Teniendo en cuenta que **LA SEMANA CULTURAL Y TURISMO RELIGIOSO 2026** es un evento de tradición que puede originar contextos de violencia por actos que se pueden presentar generando situaciones negativas que pueden alterar y afectar la integralidad de las personas que acuden a este evento público de continuo flujo de personas.

Que en estos eventos se pueden presentar el uso indiscriminado de pólvora o elementos no autorizados que producen combustión o estallido, alteración del orden público, lo cual pueden perturbar la vida normal y poner en riesgo la integralidad de las personas, la infraestructura y el ecosistema por lo cual la distribución de bebidas se deberá hacer en envases plásticos o de lata.

ESTABLECIMIENTO A UTILIZAR.

El evento se desarrollará en las instalaciones en el casco urbano del Municipio de Ricaurte tomando la Diagonal Séptima, Cra 14, Cra 15 y Cra 16, durante el desarrollo de **LA SEMANA CULTURAL Y TURISMO RELIGIOSO 2026**, también se incluirán espacios públicos, tales como el Parque Biosaludable y parque Principal del Municipio. Los cuales se encuentra acondicionados con equipamiento y logística necesaria para el normal desarrollo del evento con todas las medidas de seguridad para este tipo de espectáculo y concentración masiva de público.

Se realizará un acertado trabajo de señalización y se habilitaran las diferentes salidas de evacuación y emergencia.

HORARIO Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO

El evento se realizará desde el día 29 de marzo (Domingo de Ramos) hasta el día 5 de abril de 2026 (Misa de Resurrección), de acuerdo a la programación en las diferentes actividades.

Se solicito el acompañamiento de los organismos de socorro presentes en el municipio (Defensa Civil, Policía Nacional, Ejercito Nacional De Colombia, Cuerpo De Bomberos y Servicio De Ambulancia Con Personal Paramédico) durante las diferentes actividades programadas.

ANÁLISIS DE RIESGO

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
RIÑAS	Conflicto entre personas que se encuentran presentes en el evento
AZONADAS	Aglomeración de personas que pueden generar disturbios contra algún sitio o establecimiento estratégico
ESTAMPIDA	Multitud de personas que, por pánico o temor emprenden la salida descontrolada del sitio del evento
ALTO VOLTAJE	Generación de shock eléctrico
PERSONAS VULNERABLES	Personas de la tercera edad, niños menores de edad con un representante mayor, personas con discapacidad física, mujeres en estado de gestación
CONTROL DE LA TARIMA PRINCIPAL	Procurar que ninguna persona agenda al evento ingrese a la tarima
PROHIBICIÓN ABSOLUTA DE ARMAS CORTO PUNZANTES Y DE FUEGO	No se permitirá bajo ninguna circunstancia el porte de ningún objeto corto punzante y de fuego
ATENTADOS TERRORISTAS	Aprovechan la multitud y la ocupación de los funcionarios policiales para sacar ventaja de la situación y así poder atentar contra cualquier infraestructura o persona del municipio
INTOXICACIÓN POR ALIMENTOS Y BEBIDAS ADULTERADAS	El expendio y consumo masivo de comestibles y bebidas adulteradas o en estado de descomposición o por manejo inadecuado en la manipulación y preparación de los alimentos
ACCIDENTES DE TRANSITO	El uso de vehículos alrededor de las vías de acceso al lugar del espectáculo puede representar una amenaza con capacidad de generar lesiones y daños. La concentración de gente aumenta el riesgo a accidentes, además se solicitará a la POLICIA NACIONAL en el área de TRANSITO de toda la colaboración por ser este organismo el idóneo para tal fin, a la cual se le prestará todo el apoyo necesario por parte de la organización del evento.
FALLAS ESTRUCTURALES EN	Los esfuerzos normales o anormales a los cuales se

LA TARIMA Y CASETAS UBICADAS ALREDEDOR DEL EVENTO PRINCIPAL.	someten las estructuras en las instalaciones usadas, como resultado de la acción de las personas o de procesos asociados, por fenómenos naturales como sismos, ventiscas o lluvias pueden tener la capacidad de generar fallas en dichas estructuras, ya sea por deficiencias en su diseño y construcción, por superar la capacidad de esfuerzo para lo cual fueron diseñadas.
INCENDIOS	**INCENDIOS** Las características de combustión de algunos de los materiales existentes o utilizados en las Instalaciones en las cuales se realizarán el evento pueden representar una posibilidad de Incendios que podrían afectar a las personas que en ellas operan y a sus instalaciones. Para tal fin se espera contar con el apoyo del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, a quienes solicitaremos su acompañamiento, Además el grupo de logística cuenta con extintores N° **de extintores __02__ especificación de los extintores y el color o vestimenta con la que estará identificado logística_** (de colores amarillo, VERDE, blanco y rojo) que estarán a disposición ANTES- DURANTE - DESPUÉS del espectáculo. El equipo de logística cuenta con operarios que manejan el tema y pueden servir de apoyo a los organismos de socorro de ser necesarios. .

MEDIDAS DE CONTINGENCIA	
MEDIDAS A TOMAR FRENTE A POSIBLES EMERGENCIAS	Para la atención cualquier requerimiento se contará con los diferentes organismos de socorro, el acompañamiento presencial de una o varias ambulancias del municipio de Ricaurte y Girardot. Servicios en primeros auxilios y de ser necesario el desplazamiento hacia cualquier centro de salud u hospital de algún asistente al evento. Se ubicaran personal de la salud en sitios estratégicos como entrada al evento, a los lados de la tarima y otros sitios estratégicos. Se contará con el apoyo de la Policía Del Municipio De Ricaurte, El Ejército Nacional y acompañamiento de la defensa civil. Solo por decisión expresa del Puesto De Mando Unificado se podrá cancelar el evento. Las instalaciones serán organizadas de manera que todos los asistentes puedan disfrutar de la mejor manera el

	espectáculo. Todas las instituciones actuaran de acuerdo a sus funciones, capacidades y a los protocolos preestablecidos para la atención de un incidente que se pueda presentar antes, durante y después del evento.
MEDIDAS ADICIONALES CONTEMPLADAS	Gestionar los cierres parciales o totales de las vías que se consideren necesarias, si las condiciones del evento de afluencia masiva lo ameritan, principalmente en cuanto al Manejo de Entradas y Salidas. Asegurar las vías de evacuación para la circulación de las ambulancias hacia los sitios de referencia hospitalaria e informar a la autoridad competente cualquier anomalía. Disponer en la Tarima de una instalación eléctrica adecuada y segura para todos los equipos y estructuras a utilizar, la cual contempla como mínimo su distribución física, manejo de cargas eléctricas, aterrizaje, sistemas de contra incendio y distribución de cables. Disponer de un lugar especial para personas discapacitadas que contemple como mínimo: Visual a la actividad, entrada, salida, comidas, atención en salud, y seguridad en general. No permitir el acceso de público en la zona de parqueo de vehículos de emergencia, zona de producción (interna, externa y caminos de entrada y salida). En caso que por el tipo de evento sea necesario generar aislamientos adicionales en el perímetro externo o espacios internos del establecimiento, se habilitarán zonas especiales.

El Plan de Contingencia contará con las siguientes personas como coordinadores quienes tendrán la capacidad de actuar.

A. Coordinador del CMGRD: IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ
B. Organizadores: SECRETARIA DE TURISMO CULTURA Y EMPRENDIMIIENTO
C. Entidades técnicas:

- ✓ Policía Nacional Estación Ricaurte
- ✓ Cuerpo Municipal De Bomberos

- ✓ Defensa Civil
- ✓ Dirección operativa
- ✓ Secretaria General y de gobierno,
- ✓ Secretaria desarrollo social,
- ✓ Secretaria de Turismo cultura y emprendimiento.
- ✓ Secretaria de Planeación.
- ✓ Secretaria De Infraestructura y Obras Publicas
- ✓ Secretaria De Hacienda y Tesorería

D. Jefe de Emergencia: Dra. DIANA ÁNGELICA PULIDO GARZÓN.

Secretaria De Salud Municipal

E. Apoyo al jefe de Emergencias: Integrantes de la Defensa Civil y bomberos

G. Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios: jefe CLAUDIA PATRICIA SALAMANCA Gerente E.S.E. Municipal.

H. Coordinador del plan Contraincendios Subteniente LUIS GABRIEL SALDARRIAGA ZULUAGA.

I. Coordinador de Evacuación: YULIMA SANCHEZ Defensa Civil Ricaurte

PLAN ESTRATÉGICO.

Este Plan corresponde a la coordinación general en el desarrollo normal del evento y en caso de emergencia de los planes de acción de logística, atención médica y primeros auxilios, contra incendios, evacuación, información pública, atención temporal de los afectados y lugar seguro o Punto de Encuentro.

El punto de encuentro en la fuente de la Alameda Principal. Este Plan opera en todas las fases del evento, la cuáles son: montaje, pre ingreso, ingreso, Presentación, salida y desmontaje o reacondicionamiento.

ANTES DEL EVENTO

- ➢ El representante o coordinador del evento Verificará, dispondrá y ubicará el personal, suministro de Recursos y servicios.
- ➢ Dispondrá de la información necesaria del evento y lugar.
- ➢ Liderará y coordinará el diseño del plan de emergencia del evento.
- ➢ Presentará a la autoridad competente y soportará ante ella los alcances y contenidos del plan de emergencia.
- ➢ Coordinará con las autoridades correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento.
- ➢ Verificará la implementación de las medidas de intervención del análisis de Riesgo. Verificará y revisará el desarrollo y preparación de cada plan de acción para el evento Auditará el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para el evento.

- Identificará y coordinará necesidades para una fase de pre ingreso que inicie días antes del desarrollo del evento. Las necesidades se coordinan con los encargados de cada plan de acción y con las entidades externas necesarias.

DURANTE EL EVENTO

El Coordinador del evento realizará:

- Verificación de la activación de cada plan y su personal.
- Verificar la implementación de las medidas de intervención del análisis de Riesgo.
- Manejo de todo el evento a través de todos los planes de acción.
- El CMGRD. Puede detener el evento cuando se requiera y coordinar en conjunto con la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- Apoyará el desarrollo de las reuniones de CMGRD, las reuniones son dirigidas por el coordinador del CMGRD.
- Los organizadores Coordinaran la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados durante el evento.
- Deberá ser coordinada por el director del CMGRD Funciones en caso de Emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA

CUERPO DE SOCORRO: en el sitio las acciones de control de la emergencia y dirigirá las acciones de los grupos de operación internos en coordinación con el CMGRD.

Supervisará la seguridad de todo el personal interno que deba actuar en el área de la emergencia Coordinará las diferentes funciones del plan de emergencia y Apoyará la participación de los grupos internos y externos. Apoyará en la implementación del plan de (salida de Emergencia, vías de evacuación, Puntos de Encuentro, etc.)

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

Los organizadores del evento

- Apoyará el desarrollo de las reuniones de CMGRD.
- Coordinará la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados durante el evento.
- Coordinará la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la Evaluación de cada plan de acción.

INFORME FINAL DEL CMGRD

NOMBRE	CARGO	CELULAR
CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ	ALCALDE MUNICIPAL	3183955417
IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ	COORDINADOR CMGRD	3138728712
MIGUEL ANGEL MEDINA MARIN	COMANDO DE POLICIA	3219390773

PUNTOS CRÍTICOS:

- INGRESO AL EVENTO
- TARIMA PRINCIPAL
- CARPAS DE PUBLICO
- SITIOS ALEDAÑOS PARQUEADEROS

RIESGOS PARA LA POBLACIÓN

- Los riesgos son mínimos porque son eventos al aire libre y
- Riñas
- Incendio por mal manejo eléctrico
- Intolerancia

EVENTO: SEMANA CULTURAL Y TURISMO RELIGIOSO 2026

Instituciones que definen los parámetros:

Comité municipal de gestión del riesgo de desastres **CMGRD**, Alcaldía Municipal, Defensa Civil, Cuerpo De Bomberos, Secretaria De Salud, Policía Nacional , Ejército Nacional

SEÑALES DE ALERTA:

AMARILLA	NARANJA	ROJA	VERDE
Alistamiento y disponibilidad del personal por parte del CMGRD para atender una posible emergencia	Se activan los Organismos de socorro	Actúan los Organismos de socorro en la atención de la emergencia	9 horas antes del evento, con intervalo de 3 horas durante el evento y notificación inmediata al presentarse un caso

- **SISTEMA DE ALARMA**

Responsable: Sonidista Tarima Principal

Medio De Envió: Sonoro

DIRECTORIO TELEFÓNICO CMGRD

NOMBRE	ENTIDAD	TELEFONO
CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ	ALCALDIA DE RICAURTE	3183955417
IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	3138728712
SORANY MARNELL ORTEGA DELGADILLO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	3174304793
HECTOR DANIEL MORALES	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	3143710691
RONALD FELIPE SALAZAR	SECRETARIO DE AGRICULTURA	3173702953
CARLOS HERNANDO AGUIRRE J.	INSPECTOR MPAL. DE POLICIA	3208340902
CLAUDIA PATRICIA SALAMANCA	E. S. E. RICAURTE	3174041720
. DIANA ÁNGELICA PULIDO GARZÓN.	SECRETARIA DE SALUD	3173710012
JULIAN QUIJANO MARTINEZ	PERSONERIA MUNICIPAL	3138932802
FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA	SECRETARIO DE DESARROLLO	3173660653
CAMILA ANDREA VELÁSQUEZ BAQUERO	C.A.R.	310 5530693
MARIA DEL PILAR BARRAGÁN L.	SECRETARIA DE HACIENDA	3173631888
ADRIANA PEREZ BORDA	ACUAGYR S.A. E.S.P.	3005030005
MIGUEL ANGEL MEDINA MARIN	COMANDO DE POLICIA	3219390773
NELLY SERRANO MONROY	INST. EDUCATIVA ANTONIO RTE	3143946992
LUIS GABRIEL SALDARRIAGA ZULUAGA	BOMBEROS	3103213299

EVALUACIÓN DEL EVENTO

Al llegar a presentarse alguna amenaza por el evento se hará necesario aplicar un sistema para la evaluación de daños y análisis de necesidades, esto se efectúa para la primera hora de ocurrir el evento y se utilizará

El formato para reporte de emergencias EDAN o en su debido caso el formato de vigilancia y salud pública.

RESPONSABLES INSTITUCIONALES PARA EFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA

Alcaldía Municipal, Secretaria De Salud, Secretaria De Gobierno, Policía Nacional, Defensa Civil, Bomberos (Apoyo CDGRD)

IMPLEMENTACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDA

Este plan de contingencia establece los recursos institucionales disponibles para la respuesta del municipio ante posibles emergencias o desastres lo cual se gestiona en relación con: Recurso humano, vehículos, equipos de asistencia rescate o contraincendios, sismos, vendaval equipo de telecomunicaciones e insumos y elementos humanitarios.

De acuerdo a esto, se relaciona el inventario de los recursos con que disponemos por institución, quedando así:

ENTIDAD	RECURSO HUMANO	EQUIPOS
CONTRATISTA	20	Tarima, sonido, carpas, vehículos sonido móvil, logístico organizacional.
ALCALDÍA MUNICIPAL	50	2 camionetas,,3 extintores 1 bus
POLICÍA NACIONAL	21 unidades, distribuidas en los diferentes puntos estratégicos	1 camioneta 3 motos, radios de comunicación
EJERCITO NACIONAL	30	
E.S.E. MUNICIPAL CENTRO DE SALUD RICAURTE	1 administrativo 2 medico 4 enfermeros	1 ambulancias 1 unidad médica móvil 1 ambulancia contrada externa
CUERPO DE BOMBEROS	Unidades, distribuidas en los diferentes puntos estratégicos	1 carpa, 1 moto, 1 camioneta, 1 radio comunicación,

COBERTURA Y PROGRAMACIÓN:

El presente plan de contingencia está diseñado para el cubrimiento total del evento y actividades a desarrollar durante la jornada

PROGRAMACIÓN "LA SEMANA CULTURAL Y TURISMO RELIGIOSO 2026",

Sábado 28 DE MARZO

7:00am Mercado Campesino (Parque Biosaludable)
Evento; Secretaria de Ambiente, Agricultura y Desarrollo Rural
7:00am Feria Gastronómica y Feria Artesanal Emprende Fest (Parque Biosaludable)

Domingo 29 DE MARZO

8:00am Feria Gastronómica y Feria Artesanal Explorarte (Parque Biosaludable)
9:00am Presentaciones artísticas y Culturales (Parque Biosaludable)
10:00am Domingo de Ramos: Obra de Teatro; Entrada Triunfal"
Salida: Glorieta Puerta Amarilla
Llegada: Parque Biosaludable
12:00m Encuentro Cultural (Parque Biosaludable)

Lunes 30 DE MARZO

6:30am Actividad Física Musicalizada
Encuentro Deportivo
Sector avenida principal constructoras
De Amarilo-Bolivar – zona de las palmas
Evento: Cundeportes Ricaurte

7:30 am Carrera Atlética "Nuestro Plan es Ricaurte"
2k Junior, **3k** femenina y masculino.
Encuentro Deportivo
Sector avenida principal constructoras
De Amarilo-Bolivar
Evento: Cundeportes Ricaurte

6:30 pm Fogata con Historia con historias y noche de picnic (parque biosaludable)

Martes 31 DE MARZO

7:00am Encuentro Deportivo "TORNEO VOLEY PLAYA"
"TORNEO BANQUITAS"
Sector avenida principal constructoras
De Amarilo-Bolivar – zona de las palmas
Evento: Cundeportes Ricaurte

4:00pm Show deportivo
Evento: Cundeportes Ricaurte
(Parque Biosaludable)

4:30pm Festival Canino y desfile de seres sintientes (Trae tú amigo canino disfrazada/o)
Evento: Secretaría de Ambiente, Agricultura y Desarrollo Rural
(Parque Biosaludable)

7:30pm Velada cultural de danza en la región
Evento: "Ricaurte se Viste de folclor"
(Parque Biosaludable)

Miércoles 1 de Abril

6:30pm Procesión infantil
(Iglesia Nueva Inmaculada Concepción)

7:30pm Obra de teatro: Camino hacia la Luz
(Parque Biosaludable)

8:00pm Intervención musical
(Parque Biosaludable)

8:30pm Obra de Teatro "La ultima Cena"
(Parque Biosaludable)

8:45pm Intervención musical
(Parque Biosaludable)

Jueves 2 de Abril

10:00am Compartir Fraterno de Inclusión Social
(Iglesia Inmaculada Concepción)

3:00pm Ruta de la Fe, visita monumentos religiosos
(Parque Biosaludable)

Viernes 3 de Abril

8:00am Obra de Teatro "Pasión y Muerte (Viacrucis)
Salida: Glorieta Puerta Amarilla
Llegada: parque Biosaludable

Sábado 4 de Abril

10:00am Festival Gastronómico, Rica Pez A La Canoa.
Ruta gastronómica con establecimientos del municipio realizando promoción del plato típico Rica Pez a la Canoa, enfocado en el sector de puerto Ricaurte

7:00pm Ceremonia de fe "Bendición del fuego y el agua"
(Parque Biosaludable)

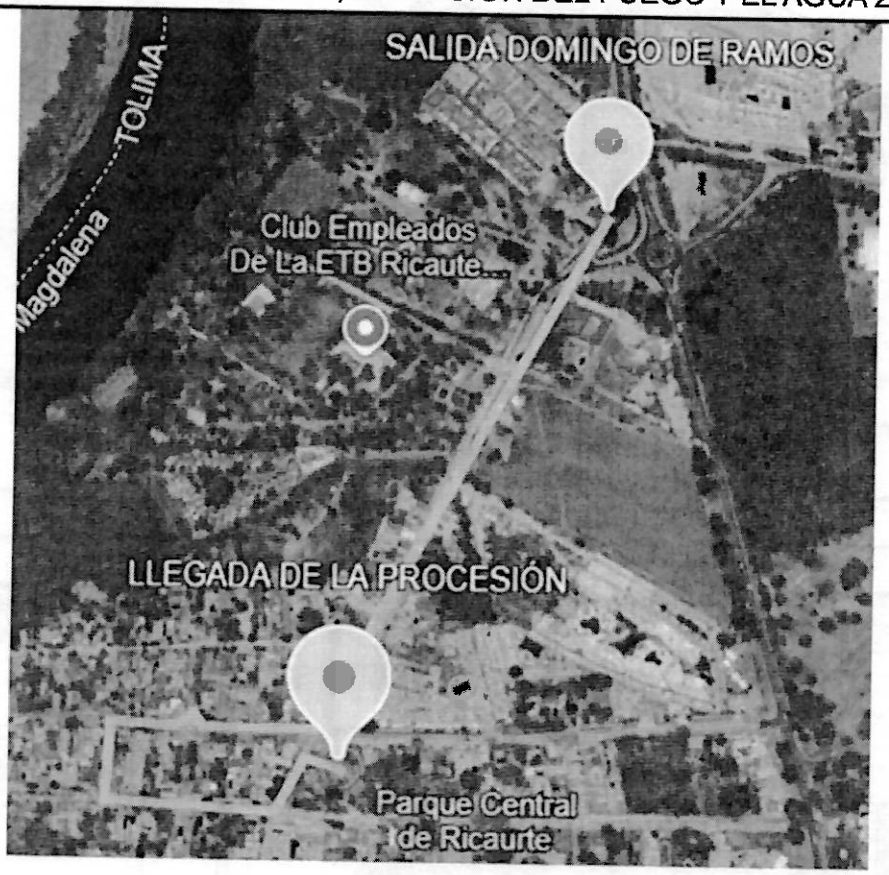
Sábado 5 de Abril

10:00am procesión de resurrección desfile con la banda marcial
Salida: Parque biosaludable
Llegada: Iglesia Inmaculada Concepción

Cada institución deberá reconocer sus propias necesidades en materia de prestación de servicios de emergencia en conjunto con otras entidades y mientras esté vigente este plan de contingencia deberá presentarse los servicios de atención y apoyo a las amenazas que implican afectación a la población del Municipio de Ricaurte Cundinamarca.

Por lo anterior se anexa planos:

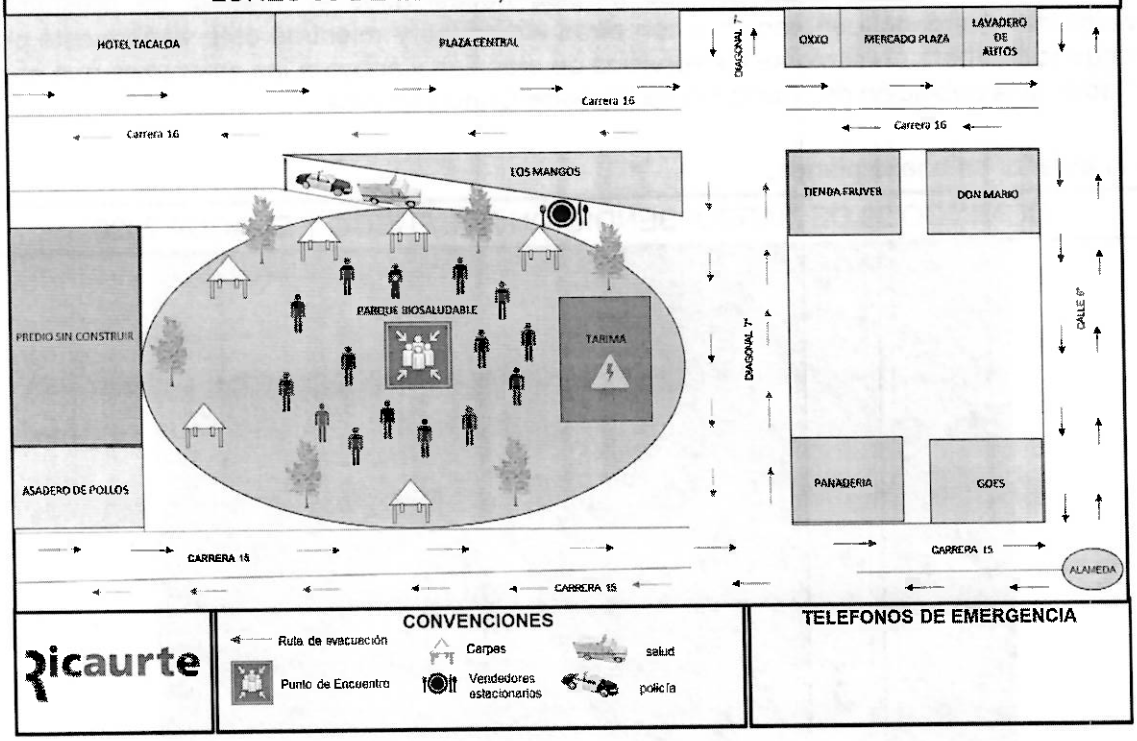
DOMINGO 29 DE MARZO, BENDICIÓN DEL FUEGO Y EL AGUA 2026.



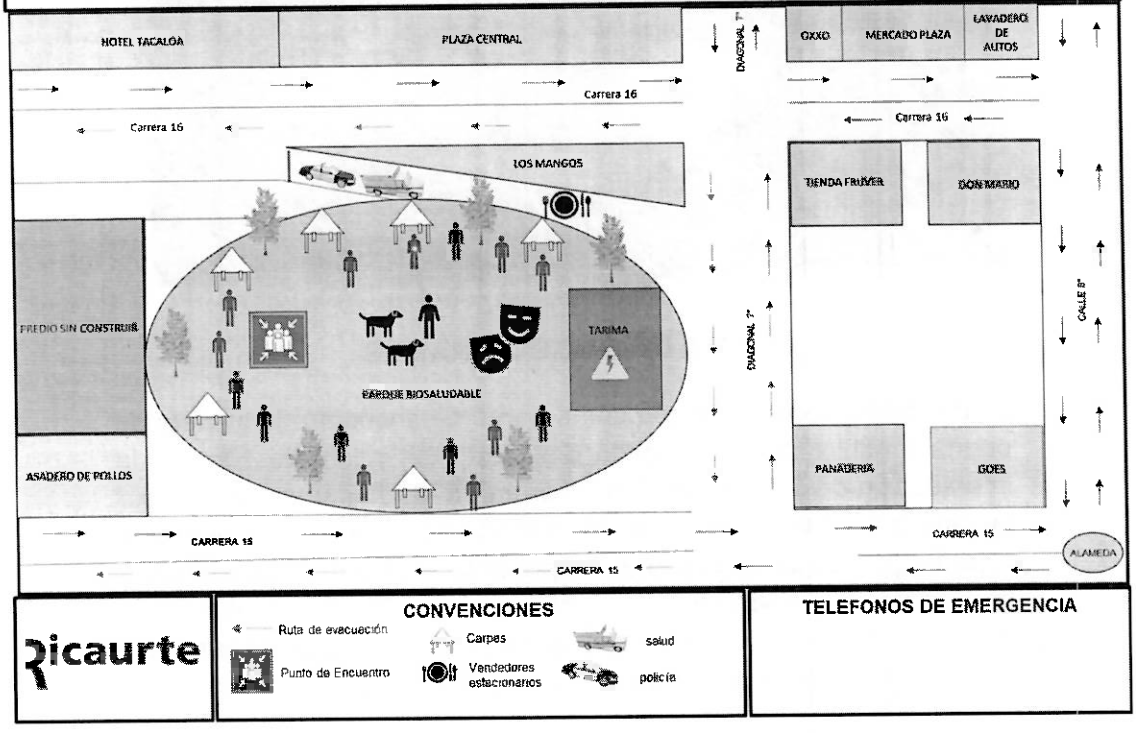
RUTA DOMINGO DE RAMOS

La procesión tiene destinado como punto de encuentro la glorieta de puerta amarilla, bajando por la diagonal séptima hasta llegar a la intersección de la diagonal 7 con carrea 15 ahí hacemos un giro por la carrera 15, hasta llegar a la intersección de la calle 4 donde queda el jardín góticas de amor y giramos por toda la calle 4, luego tomamos la carrera 16, llegamos a la esquina del Oxxo y retomamos nuevamente por la diagonal séptima, llegando al parque biosaludable como punto de llegada de la procesión del domingo de ramos.

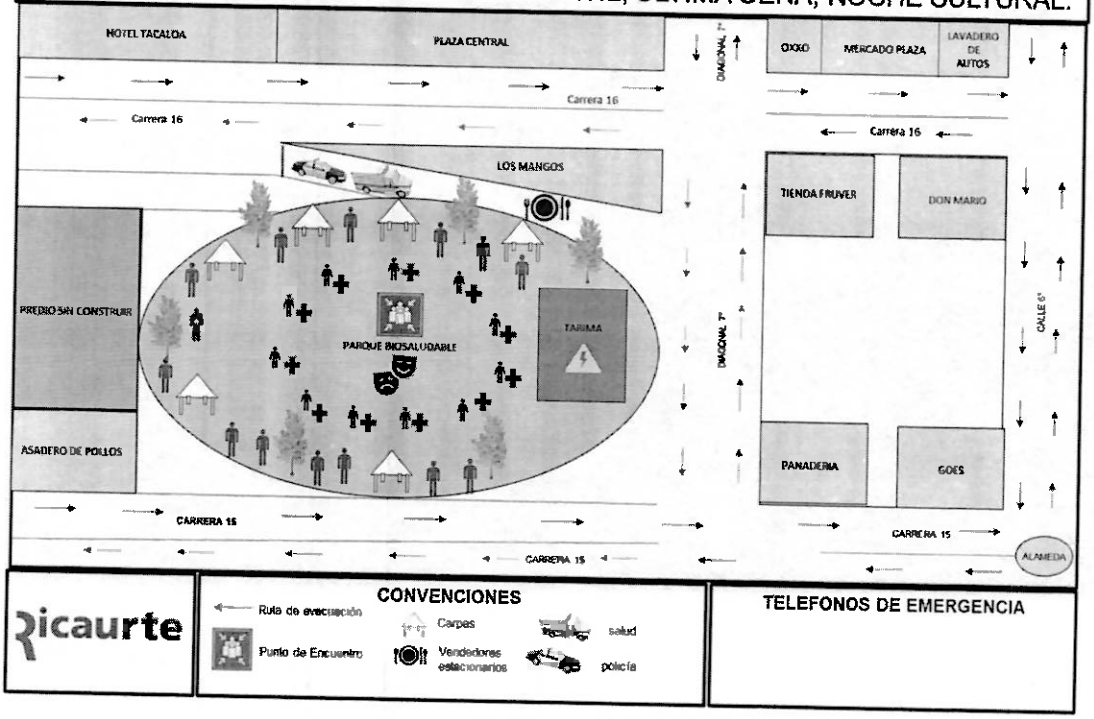
LUNES 30 DE MARZO, MISA Y PELICULA RELIGÍOSA.



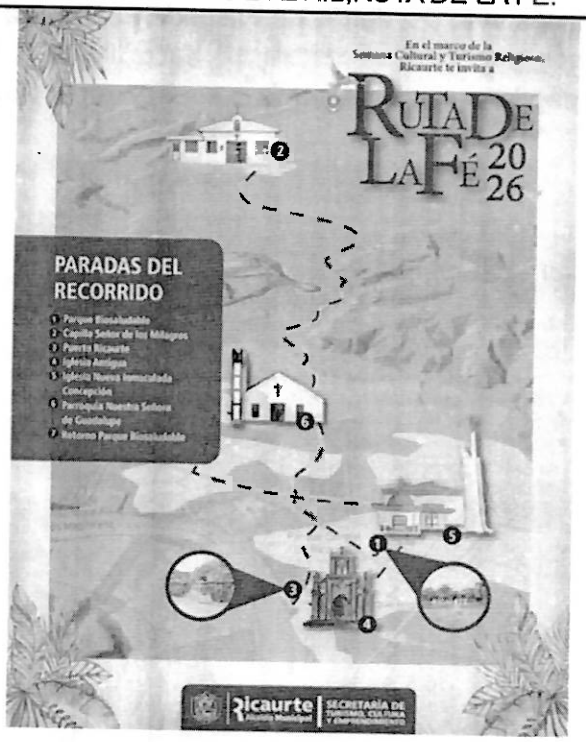
MARTES 31 MARZO, FESTIVAL CANINO Y NOCHE CULTURAL.



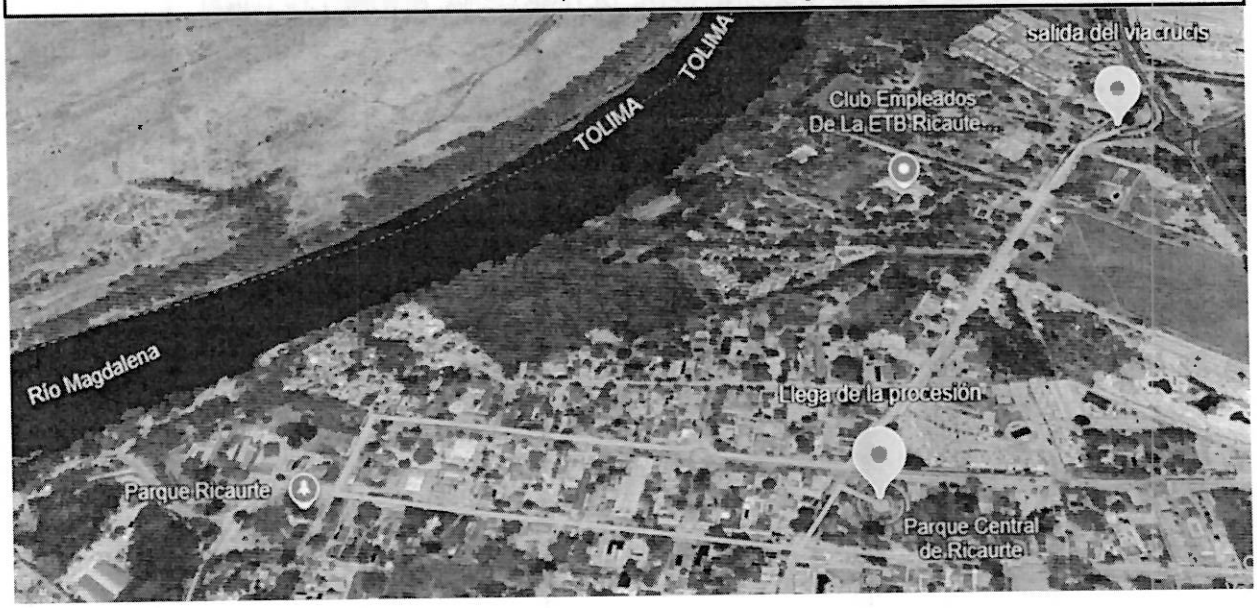
MIERCOLES 1 DE ABRIL, VIACRUSIS INFANTIL, ÚLTIMA CENA, NOCHE CULTURAL.



JUEVES 2 DE ABRIL,RUTA DE LA FÉ.



Viernes 3 de abril, Viacrucis Pasión y Muerte



RUTA DEL VIACRUCIS

La procesión tiene destinado como punto de encuentro la glorieta de puerta amarilla, bajando por la diagonal séptima hasta llegar a la intersección de la diagonal 7 con carrea 15 ahí hacemos un giro por la carrera 15, bajamos hasta la calle 2 pasando por detrás de Pacandé y salimos a la carrera 16, esquina del antiguo colegio, después subimos por toda la carrera 16 hasta llegar a la esquina del Oxxo, retomamos nuevamente la diagonal séptima y terminamos la procesión en el parque biosaludable.



Durante los Eventos y actividades programadas en el marco de **"LA SEMANA CULTURAL Y TURISMO RELIGIOSO 2026",** se contará con presencia permanente de 20 unidades de la policía Nacional 40 unidades del Ejecito Nacional, Fuerza Aérea un dron y dos caninos en el evento, personal del Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Equipo de Primeros Auxilios conformado por personal de la E.S.E municipal de Ricaurte.

Cordialmente

AMALIA ROMERO REYES
Secretaria de Turismo Cultura y Emprendimiento

Proyectó: David Guevara Holguín, P.U Contratista STCE.

FUNDACIÓN INTEGRAL

PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

ESAL
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2010

En mi condición de Representante legal, de la FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR, identificada con Nit 900919844-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2010.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Dada en Ibagué a los (26) días del mes de marzo de 2026

FIRMA_____
JUAN PABLO DELGADO REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué • Colombia Email:
juan.pablopastor@hotmail.com

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

Alberto Criales Vargas
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 107.117-T

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO INSCRITO ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR**, con **NIT 900.919.844-1**, persona jurídica, Representante Legal de la **FUNDACION** es el señor **JUAN PABLO DELGADO,** identificado con la cedula **N° 93.402.980,** con domicilio principal en la ciudad de Ibagué-Tolima, me permito se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicios nacional de aprendizaje SENA, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Art.1°. De la ley 828 de 2003 y del art.23 de la Ley 1150 de 2007

Esta certificación se expide con destino al interesado a los veintiséis (26) de marzo del 2026

ALBERTO CRÍALES VARGAS
C.C. N° 93.120.297
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
T.P 107.117-T

CRA. 3 No. 15-41 - OFICINA 218 PISO 2 - CC LOS PANCHES – CEL. 3245659346- 3108093793
Alcribar2011@hotmail.com
Ibagué – Tolima

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

107117-T



ALBERTO
CRIALES VARGAS
C.C. 93120297
RES. INSCRIPCION 257 **DEL 16/12/2004**
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273820 116747

Identificación Plástica S.A. 180422/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1).644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 93.120.297



Apellidos
CRIALES VARGAS

Nombres
ALBERTO

Nacionalidad COL
Estatura 1.70
Sexo M
Fecha de nacimiento 19 ABR 1963
G.S. O+
Lugar de nacimiento
ESPINAL (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
14 JUL 1981, ESPINAL

Firma

Fecha de expiración
24 ABR 2033

0210*4191

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOLD2109319122904 6<<<<<<<<<<
6304191M3304248COL93120297<<<4
CRIALES<VARGAS<<ALBERTO<<<<<<<

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 2 A 5 4 F B 1 0 0 6 0 E 0 9 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBERTO CRIALES VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93120297 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 107117-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-09, 11:45:11 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 83455496

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8909917456

PAGADO 09/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR		
Documento	NI900919844	**Dirección**	CL 1 #1 - 1 MANZANA 94 CASA 6
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2720764
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	IBAGUE	**Departamento**	TOLIMA
Representante Legal	DELGADO JUAN PABLO	**Identificación**	CC 93402980
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Apo Minis
C 93402980	JUAN PABLO DELGADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600	$ 0	$ 429.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICADO

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR con NIT 9009198441. Posee en el Banco Davivienda **CUENTA DE AHORROS DAMAS-TRADICIONAL**

Número de Cuenta	0550166600099278
Estado	VIGENTE.
Fecha de Apertura	**25/03/2026**
Dirección Registrada	MZ 94 CA 6

Se expide a solicitud del titular en Bogotá, el 25 de Marzo de 2026.

Cordialmente.

BANCO DAVIVIENDA SA
MAGCARDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141238739472

(415)7707212489984(8020) 000014123873947 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 9 8 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 94 CA 6 URB MODELIA II

42. Correo electrónico juan.pablopastor@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 7 2 0 7 6 4	3 2 2 7 2 1 2 8 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 1 2 1 7	7 3 1 0	2 0 2 5 1 0 2 2	4 6 9 0	9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DELGADO JUAN PABLO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 02-03-2026 05:11:49PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR
NIT 900.919.844-1
BRR MODELIA MZ 94 CA 6
Tel: (038) 3227212885
Ibagué - Colombia
juan.pablopastor@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. PA 371

Señores	MUNICIPIO DE RICAURTE		
NIT	890.680.059-1	**Teléfono**	(601) 8366778
Dirección	ED PALACIO MUNICIPAL	**Ciudad**	Ricaurte - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/03/2026, 15:37
Expedición	26/03/2026, 15:37
Vencimiento	26/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO No. 298 2026 CUYO OBJETO ES STC38 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICAS CULTURALES ARTISTICAS Y FOLCLORICAS EN EL EVENTO SEMANA DE LA CULTURA Y TURISMO RELIGIOSO EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026	1.00	77,371,000.00	0.00	77,371,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Setenta y siete millones trescientos setenta y un mil pesos m/cte

Total Bruto	77,371,000.00
Total a Pagar	77,371,000.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 77,371,000.00

Observaciones:
Resolución No. 18764084566471 del 201 al 1000 del 2 de diciembre de 2024, vigencia 24 meses.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764084566471 aprobado en 20241202 prefijo PA desde el número 201 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 88062b4c097af5dd79427484499cbfa6a64ea91b225ecacc4a6382a076e8f6bf183992b26f68bd065f3f09c74633b0c8

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica, ver en cl XML